

Universidad de la República

Facultad de Psicología

Trabajo Final de Grado

Pre-Proyecto de Tesis

La implementación de dispositivos grupales en contextos de encierro: un mapa de los dispositivos instalados en la Unidad de Internación para Personas Privadas de Libertad N°6 “Punta de Rieles” en el período 2010-2015

Docente tutor: Asist. Lic. Mag. Fernando Texeira

Dana Levinson Benhamou

CI: 4.419.311-0

Montevideo, 30 de julio de 2015

Tabla de Contenidos

Resumen y P.C.....	3
Fundamentación.....	4
Devenires del sistema penitenciario uruguayo.....	4
Creación de la UIPPL N° 6 “Punta de Rieles”	5
La implementación de dispositivos grupales.....	6
Antecedentes.....	7
Proyectos que surgen desde las personas privadas de libertad.....	8
Proyectos en los que participó la Facultad de Psicología - UdelaR	
Otros proyectos de interés por abordar específicamente la temática	
Referentes teóricos.....	9
Soporte epistemológico.....	9
Sistema penitenciario, poder punitivo y prisión	10
La construcción de nuevas lógicas: la subjetividad capitalística y el	
institucionalismo francés.....	11
Lógicas represivas, prácticas de encierro y CMI.....	12
Sobre dispositivos y grupalidades.....	13
Problema de investigación.....	16
Objetivos.....	16
Estrategia metodológica.....	17
El método cartográfico.....	17
Técnicas	18
Actividades.....	18
Consideraciones éticas.....	19
Cronograma de ejecución.....	20
Resultados esperados.	20
Referencias bibliográficas.....	21

Resumen

Posicionados desde un paradigma ético-estético-político determinado, en la presente investigación se pretende estudiar la implementación de los dispositivos grupales en la Unidad de Internación para Personas Privadas de Libertad (UIPPL) N°6 “Punta de Rieles” en el período 2010-2015. Para realizarlo, la investigación se enfocará en las condiciones de surgimiento y construcción de dichos dispositivos así como en el estudio de las condiciones de producción en las que fueron instalados, entendiendo que el estudio de las mismas posibilitará problematizar la implementación de los dispositivos en toda su complejidad.

Como principales herramientas teóricas se tomarán los aportes de Foucault (1989) en su estudio genealógico de las prisiones, de Foucault y Deleuze (1990) para entender la complejidad de los dispositivos y de Fernández (2000) en relación al estudio de los dispositivos grupales y las dimensiones institucionales. A su vez, dichas nociones serán problematizadas a la luz de los aportes del institucionalismo francés y el Capitalismo Mundial Integrado.

La estrategia metodológica a utilizar será de corte cualitativo, que al decir de González Rey (2000) es un proceso de producción de conocimiento que nos permite investigar la subjetividad y se utilizará el método cartográfico con el fin de trazar un posible mapa de los dispositivos implementados, entendiendo que un mapa es “(...) abierto, conectable en todas sus dimensiones, desmontable, alterable, susceptible de recibir constantemente modificaciones. Puede ser roto, alterado, adaptarse a distintos montajes, iniciado por un individuo, un grupo, una formación social (...)” (Deleuze y Guattari, 2004, p.18).

Palabras Clave: Dispositivos grupales – sistema penitenciario - Punta de Rieles

Fundamentación

En esta sección, se dará cuenta de los elementos que fundamentan la pertinencia de esta propuesta de investigación. Para ello, se enunciarán algunas características que componen al escenario en que la misma se pretende desarrollar y se intentarán establecer algunas líneas que permitan comprender el porqué del recorte de nuestro campo de problemas.

Según Fernández (2000), el surgimiento de una disciplina remite a una urgencia histórica que la hace posible en conjunto con necesidades sociales que orientan su desarrollo. A su vez, dado que el entramado social en que dichas disciplinas inscriben sus prácticas por lo general se constituye en un impensable resistente creemos pertinente aportar elementos para problematizar el mismo. Se procederá, entonces, a enunciar algunas de esas características históricas que nos llevarán a construir nuestro campo de problemas.

En primera instancia se realizará un recorrido por las transformaciones del sistema penitenciario uruguayo para que sirva como insumo para pensar las condiciones de surgimiento de los dispositivos grupales en la UIPPL N° 6 “Punta de Rieles”. El estudio de estas condiciones constituirá parte de nuestros objetivos.

Devenires del sistema penitenciario uruguayo

En Uruguay, en el año 2005, se declara emergencia humanitaria por el estado de las prisiones. El entonces presidente de la República Oriental del Uruguay, el Dr. Tabaré Vázquez declara: “(...) la grave situación existente en las cárceles y la falta de atención a las víctimas del delito, nos determina declarar, a partir del día de hoy, el estado de emergencia humanitaria en todo el país” (Vázquez, 2005, ¶138).

Para superarlo se propone la creación medidas de urgencia y medidas de corto y mediano plazo con el fin de abordar los problemas de hacinamiento, alimentación y salud en todos los establecimientos penitenciarios. Para su abordaje se involucrará por un lado a las instituciones involucradas y por otro a las personas privadas de libertad (ppl) y sus familiares.

Asimismo, el Presidente agrega:

Tener en cuenta uruguayas y uruguayos que la Tasa Media Mundial de población carcelaria de un país, respecto a la población total del mismo es de 0.5 por mil. De acuerdo a esa estadística, Uruguay debería tener unos 1500 presos, hoy tiene casi 7000, la mayoría jóvenes y pobres, y la pobreza no se combate construyendo cárceles para jóvenes (Vázquez, 2005, ¶138).

Luego de ello, en el año 2010, a raíz de un informe de las Naciones Unidas que realizó fuertes críticas al estado de las prisiones en Uruguay, se declara la situación de emergencia carcelaria lo que da lugar a una ley que permitiera invertir fondos extraordinarios en materia de estructura y recursos humanos para trabajar en los sistemas penitenciarios. Ese movimiento, realza la necesidad de ampliar nuestros campos de producción de conocimiento para aportar a las transformaciones que promuevan la mejora de esas prácticas.

Entre los principales puntos de dicho informe se encuentran alegaciones de malos tratos y uso excesivo de la fuerza en prisiones, comisarías de policía y centros de detención de adolescentes con celdas en estado deplorable. Por su parte, en relación al estado de las prisiones, se habla de una violación de derechos humanos a gran escala por los estados de las mismas. Por un lado están las condiciones edilicias y sanitarias que dejan mucho que desear, pero también se evidencia la ausencia de asistencia médica teniendo las ppl que infringirse daño a ellos mismos para acceder a la misma (Naciones Unidas, 2009).

En el año 2010 entonces, como parte del compromiso programático asumido por el Ministerio del Interior para el período 2010-2015 y tras declaración de emergencia carcelaria, se crea el Instituto Nacional de Rehabilitación (I.N.R.), como servicio descentralizado, encargado de la gestión de la privación de libertad a nivel nacional¹. El INR se define a sí mismo como:

(...) encargado de planificar, gestionar, controlar, así como evaluar el funcionamiento de las Unidades de Internación para Personas Privadas de Libertad y Unidades de Seguimiento de Medidas y Penas no privativas, orientado por la rehabilitación e inclusión social de su población en un contexto de justicia y orden, en el marco del respecto de los derechos humanos de todas y todos los involucrados. (INR, s/f)

Si bien la administración del período 2005-2010 hizo énfasis en el combate del hacinamiento, el mejoramiento de las condiciones materiales de vida así como del personal penitenciario y en el encauzamiento del tiempo en privación de libertad, apuntando a la educación y al trabajo aún gran parte de la población no accede a estos derechos (Juanche & Palummo, 2012).

Creación de la UIPPL N° 6 “Punta de Rieles”

Habiendo hecho entonces una descripción general del sistema penitenciario uruguayo pasaremos a fundamentar el motivo de la elección de “Punta de Rieles” como el escenario sobre el cual se desarrollará nuestra investigación:

Tras la creación del INR y con el objetivo primordial de abatir el hacinamiento y realojar reclusos se crea, en el año 2010, la unidad n°6 “Punta de Rieles” abriendo sus puertas el 13 de diciembre de dicho año².

El establecimiento alberga aproximadamente 575 presos, en él se erige una pequeña ciudad en el que se trata de imitar una dinámica barrial. El ex director de la unidad, Rolando Arbesún (2013), expresa en una nota periodística que Punta de Rieles tiene una dinámica similar a la de un pueblo: gente que se levanta, trabaja, cumple su jornada; a veces tristes o a veces contentos. A su vez, en una visita exploratoria realizada al establecimiento con la intención de recabar información para la formulación de este proyecto, el actual director expresó que si bien se trata de que Punta de Rieles se parezca a un barrio, esto tiene un componente de artificialidad ya que las personas ppl no eligen estar ahí (Parodi, comunicación personal, 23 de marzo de 2015).

¹ El mismo fue creado por Ley de Presupuesto Nacional, del 27 de diciembre de 2010, N° 18.719, sustituyendo a la entonces “Dirección Nacional de Cárceles, Penitenciarías y Centros de Recuperación”

² “En el marco de un proceso de clasificación de reclusos se inaugurarán las instalaciones de la Cárcel de Punta de Rieles. Se busca alojar exclusivamente a penados con vencimiento de pena en diciembre de 2011 y se analizarán los casos hasta diciembre de 2015. El centro es de media seguridad, por lo que contará con una custodia perimetral militar y otra custodia interna policial” (Presidencia, 2010).

Punta de Rieles se caracteriza por ser el primer centro penal con un director civil y la figura del operador penitenciario adquiere relevancia y participación en el camino hacia la inclusión plena de los privados de libertad. La selección de reclusos se realiza mediante un análisis técnico del Instituto de Criminología y se tiene en cuenta la buena conducta y otros elementos que permitan realizar una lista de prelación para ser trasladados al nuevo establecimiento. Entre esos requisitos se encuentran no haber cometido delitos sexuales ni relacionados al tráfico de drogas, estar penados y deben pasar por entrevistas y evaluaciones psicológicas así como por un mes inicial de evaluación y adaptación en lo que denominan "Barraca 10". En ese mes lo que se evalúa es: respeto, relacionamiento con los operadores y otros compañeros y que no sean parte de peleas que involucren armas. (Náploli & Pachón, 2014)

La elección de Punta de Rieles se basa en que es el primer centro penitenciario creado pensando en la transformación del sistema penal uruguayo, entendiendo que es posible pensar la privación de libertad de una perspectiva distinta a la que tradicionalmente ha sido. Es esta lógica bajo la cual se crea Punta de Rieles la que posibilita que se instalen nuevas formas de trabajo en la misma, promovidos por distintos actores sociales que utilizan el recurso del dispositivo grupal como su modalidad de trabajo. Si bien no es el único centro penitenciario en el que se instala esta forma de trabajo, si hay una apuesta desde quienes dirigen esta institución (al menos a nivel discursivo) para que esto suceda.

Por otra parte, se considera de especial pertinencia realizar esta investigación en dicho establecimiento ya que es una unidad que aún está en desarrollo y de la cual será evaluada su pertinencia y funcionamiento al finalizar el periodo establecido. En ese entendido, toda producción de conocimiento que se genere sobre la temática es de especial relevancia.

Mejorar la situación carcelaria se ha vuelto entonces una prioridad en nuestro país. Por eso que creemos necesario generar conocimiento para hacer proyectos que colaboren con este objetivo y fomenten una mejora en las prácticas que se vienen llevando a cabo, basados en nuevas formas de entender la cuestión criminal (Zaffaroni, 2013) y con prácticas que fomenten el respeto de los derechos humanos.

La implementación de dispositivos grupales

En cuanto a la pertinencia de indagar los dispositivos grupales en contexto de encierro, siendo la prisión uno de ellos, podemos decir que la misma se fundamenta en los planteos de Fernández & Herrera (1990) quienes advierten que en instituciones jerárquicas, para que circule la palabra, es imprescindible crear dispositivos grupales. Los mismos deben estar bajo el resguardo de la reserva profesional y crear condiciones para "(...) abrir a lo impensado institucional (...) impensado institucional que, en la resignificación de las prácticas, los posicionamientos, los discursos etc. haga posible el registro de las singularidades y recurrencias de este grupo en esa institución" (p.150).

A su vez, a raíz de una experiencia que realizaron en una unidad penitenciaria bonaerense López, Pérez, Simón y Scarpinelli (2012), plantean que "(...) aún bajo un horizonte de

rehabilitación, la cárcel ofrece un escenario en el que las únicas respuestas esperables, implícita y silenciadamente, son el aislamiento, la individualización y la violencia, la implosión o explosión de los afectos negativos (...)” (p.2).

Por ello, plantearon un proyecto que apuntó a una ruptura de lo instituido y a establecer, a través de dispositivos grupales, espacios de reflexión y contención posibilitando otras maneras de vincularse y de responder ante los problemas de convivencia y violencia institucional. Asimismo, los autores expresan que el dispositivo grupal permite la disminución paulatina de los efectos de prisonización, concepto que toman de Zaffaroni (2013), privilegiando el trato humano, el respeto por las diferencias y la escucha atenta al producir efectos alternativos al modo en que la institución regula las conductas y sus desviaciones.

El interés en estudiar la implementación de dispositivos grupales en este contexto, radica entonces en que son la materialización de que es posible entender el trabajo con privados de libertad desde otra perspectiva.

Al hablar de otra perspectiva, nos referiremos a posicionarnos desde un determinado paradigma ético-estético-político (Gonçalvez, 2004) para entender la privación de libertad. Desde este autor, entendemos a la ética como una potencia de creación y de diferenciación, que es pensada junto con la estética, como una invención singular que se aparta de cualquier saber dado de antemano. Así es que podemos abrirnos a la multiplicidad de formas innovadoras de estar en el mundo, a través de encuentros que producen singularidades, potencias permanentes de actualización. La política implica la lucha contra aquello que obstruye las potencialidades del devenir, apuntando a la creación de dispositivos analizadores para las problematizaciones que nos atraviesan desarmando éticamente las verdades para construir nuevos territorios donde pensar al otro (Gonçalvez, 2004).

De esta forma, se apuntará a la posibilidad de cuestionar la violenta imposición de ciertos estereotipos que forman parte de la producción de subjetividad capitalística en virtud del estudio de la creación de nuevos espacios, en donde se promueve la construcción de singularidades que rompan con estos esquemas y permiten pensarse desde otra posición subjetiva. Se trata entonces de desterritorializar los lugares para dar cabida a los no-lugares que permiten vivenciar flujos de fuga en otras intensidades, tal como plantea Tesone (2008). Sobre esta búsqueda de nuevas formas, que promueven la circulación de la palabra, Percia (2009) expresa: “(...) De pronto, todos se sorprenden arrojados por delante de sus creencias y encuentran otras formas de pensar *eso que les pasa*. Vacilan.” (p. 47). Al decir de Percia (1994) pensar implica autorizarse a pensar, darse la posibilidad de entrar en el decir, tener la arrogancia de hablar.

Antecedentes

Si bien las nuevas formas de control social vienen siendo estudiadas desde mediados del siglo XX, no fue sino, a partir del 2005, año en que se declara en Uruguay emergencia humanitaria por el estado de las prisiones que el tema adquiere relevancia social en nuestro país penetrando con fuerza en el ámbito académico y en la agenda pública.

Es por ello, que a continuación enunciaremos una serie de investigaciones que se han realizado sobre la temática, que tomaremos a modo de antecedentes que surgen a partir de esos movimientos. Dividiremos los antecedentes en tres grupos:

Proyectos que surgen desde las personas privadas de libertad:

Considerar estos proyectos planteados por las propias ppl es de especial interés, basándonos en Foucault (1988), quien consideraba indigno hablar “por” los otros, ejemplificando que cuando él se acerca a las prisiones, los prisioneros ya tenían una idea de prisión, de libertad etc. que le parecía que era fundamental tener en cuenta.

Entre los primeros proyectos que surgen, se destaca el “**Proyecto de rehabilitación voluntaria**” (2005) llevado adelante por un grupo de hombres privados de libertad de la entonces “Cárcel Departamental de Canelones”. Esta propuesta, planteaba la creación de mesas de negociación y comisiones con distintos actores institucionales y familiares, en virtud de la rehabilitación y la paliación de la problemática delictiva departamental.

Proyectos en los que participó la Facultad de Psicología - UdelaR

Considero importante destacar estos proyectos y líneas de trabajo ya que son los que dan lugar al surgimiento de este proyecto. Tanto porque el mismo está también enmarcado en la Facultad de Psicología, como porque mi participación en algunos de los proyectos o seminarios que enunciaremos fue lo que motivó, posibilitó y dio un soporte epistémico a la creación de este proyecto.

Folle, Laino y Mesa (s.f.) realizan una sistematización de los proyectos realizados en Facultad de Psicología entre los años 2007 y 2010 que se enmarcan en la función de extensión universitaria. Dichos proyectos seguían todos una línea programática y para el trabajo en los establecimientos se plantearon ciertos objetivos; Dentro de las acciones llevadas a cabo para el cumplimiento de esos objetivos se encuentran: Apoyo psicosocial en dispositivos individuales, grupales y familiares en los establecimientos, una producción colectiva de proyectos de mejoramiento de las condiciones de reclusión, de participación y gestión en la interna de los establecimientos, acciones de emergencia frente a situaciones conflictivas como las requisas y apoyo y análisis de vínculos con las internas en un dispositivo grupal con la guardia policial.

Asimismo, desde Facultad de Psicología se realizaron otros proyectos entre los años 2007 – 2014, los cuales también sirven como insumos para adentrarnos en el estado del arte de la temática a abordar en este proyecto. Entre los mismos se encuentran el “**Proyecto L**” (Folle, 2011) realizado en cárceles de mujeres con el objetivo de aportar un marco conceptual desde una perspectiva de género y derechos humanos, realizado a través de un acercamiento a la realidad de las mujeres privadas de libertad. Por otra parte, se encuentra el proyecto “**Medio camino a casa: abordaje interdisciplinario de situación de mujeres privadas de libertad en etapa de pre-egreso**” (Bové, et. al., 2009) parte de los objetivos del mismo eran: contribuir al desarrollo de dispositivos alternativos a los establecimientos carcelarios, habilitar un espacio de problematización de la situación de encierro y los procesos de institucionalización que esta conlleva y aportar a la

construcción de conocimiento sobre la temática. Asimismo, enmarcado en el programa de apoyo a la investigación estudiantil se realizó el proyecto **“Aproximación a las significaciones y a las perspectivas en torno al egreso de hombres privados de libertad en el Centro de Rehabilitación de Punta de Rieles”** (Samudio et. al. 2013) cuyo objetivo era recabar datos sobre las significaciones, perspectivas, modos de pensar y necesidades en torno al egreso de las ppl con la intención de aportar a unas posibles políticas penitenciarias a través de los datos obtenidos.

Otros proyectos de interés por abordar específicamente la temática

“Pensando la grupalidad en contextos de encierro” (López, et. al., 2012) es un proyecto que se realiza en Argentina, en una unidad penitencia bonaerense entre los años 2010-2012 en el marco del Programa Provincial de Prevención de la Violencia en Cárceles implementado por la Subsecretaría de Política Criminal e Investigaciones Judiciales desde el año 2010.

A través de un dispositivo grupal, buscan alternativas a los problemas de convivencia generando espacios de reflexión y contención con los participantes, jóvenes de 18 a 25 años. Durante todo el trabajo tienen como eje pensar qué lugar hay para la grupalidad en los contextos de encierro, cómo se ve afectado el acontecer grupal por el hecho de estar inscripto en una cárcel y a su vez cómo se ve afectada la cárcel por la presencia de esta experiencia.

Referentes Teóricos

Soporte epistemológico

Hablando sobre el papel del libro y la escritura, Morey (1987), refiere a la idea de “caja de herramientas” de Foucault, para explicar qué es la teoría. Es así que entiende a la misma como un instrumento que se basa sobre situaciones dadas, pero que asimismo, solo tiene valor en su conexión con un dominio de exterioridad. Al respecto, Foucault (1988) expresa que “(...) No se trata de construir un sistema, sino un instrumento; una lógica propia a las relaciones de poder y a las luchas que se comprometen alrededor de ellas” (p.85). La teoría entonces, debe centrarse en “(...) analizar la especificidad de los mecanismos de poder [y] (...) edificar progresivamente un saber estratégico (...) (Foucault, 1988, p.85).

Ampliando la idea, Deleuze cita a Proust “(...) tratad mi libro como un par de lentes dirigidos hacia el exterior, y bien, si no os sirven tomad otros, encontrad vosotros mismos vuestro aparato, que es necesariamente un aparato de combate. (Foucault, 1992, p.80).

Por su parte, Fernández (2008) plantea que pensar en términos de campos de problemas implica abandonar los sistemas teóricos que operan como ejes centrales. Se trata de “(...) pensar puntos relevantes que operen como descentramientos y conexiones no esperadas (...)” (p.29). Advierte que, como resultado de este movimiento, se genera un pensamiento plural y que las verdades dejan de ser cuestiones a descubrir sino que se construyen.

En ese entendido se plantearán a continuación nociones y conceptos con la idea de ser utilizados como herramientas que nos permitan construir, problematizar, entender y preguntarle a nuestro campo de problemas.

Sistema penitenciario, poder punitivo y prisión

Múltiples son los autores que en sus planteos evidencian la necesidad de re pensar las prácticas punitivas y los sistemas penitenciarios.

Zaffaroni (2013), por ejemplo, alega que la función resocializadora que se le ha otorgado a la cárcel ha demostrado su fiel fracaso. Afirma que sus fines positivistas pretenden enseñar cómo se debe vivir en libertad, imponiendo valores y normas hegemónicas. Asimismo expresa que actualmente existe una tendencia cada vez más pronunciada a recurrir al encarcelamiento como principal solución al problema de la inseguridad, provocando que esta aumente principalmente en su nivel perceptivo. De esta forma, los “criminales” son portadores de las representaciones sobre posibles amenazas, pues de ellos la sociedad “debe protegerse” tal como dispone la criminología mediática (Zaffaroni 2013), que se inscribe dentro de las lógicas de la producción de subjetividad capitalista actual. Sin embargo, Juanche & Palumbo (2012) expresan que a pesar de estos planteos, en América Latina, podemos visualizar el incremento y endurecimiento de la punitividad.

Zaffaroni (2013) nos dice que para entender la cuestión criminal debemos prestar atención a las condiciones de producción del poder punitivo las cuales forman parte de un proceso de construcción en cierto momento de la historia. Los discursos legitimantes del poder punitivo de la Edad Media están aún vigentes, los mismos justifican el ejercicio de este poder al vender como necesaria la eliminación de la amenaza que perturba el orden social (Zaffaroni, 2013).

Por su parte, Daroqui (2000) señala que desde un comienzo la cárcel ha demostrado ser ineficaz al resocializar y reeducar a los sujetos que se encuentran bajo sus regulaciones, trasluciendo su verdadero sentido que pretende secuestrar a los individuos presentes como amenaza del orden social y, junto con una serie de estrategias, garantizar la continuidad del mismo en términos políticos y económicos.

Foucault (1989) en su estudio genealógico de las prisiones nos brinda elementos para pensar que estas transformaciones del sistema penitenciario que se promueven, traen consigo el surgimiento de nuevas lógicas represivas. Se trata de apelar a una justicia más sutil y más fina, en donde los controles aumentan así como también las intervenciones penales y conlleva el surgimiento de un nuevo tipo de discurso que justifica una nueva forma de castigo a través de la idea del respeto a la “humanidad” de quien comete el delito, minimizando los daños visibles sobre el cuerpo (Foucault, 1989).

Podemos observar entonces nuevas tecnologías que diagraman las técnicas de castigo: el disciplinamiento y la biopolítica las cuales actúan en los diversos órdenes de la vida de los individuos. La primera, es aquella que está centrada en el cuerpo, produciendo efectos individualizantes con la intención de manipular al cuerpo a través de fuerzas cada vez más útiles y más dóciles como las que encontramos en las prisiones. Por su parte, la biopolítica actúa sobre las poblaciones, interesándose por los procesos colectivos y sus efectos económicos y políticos (Foucault, 1992).

La noción del cuerpo como fuerza útil, aunque se despliegue de forma sutil, se alcanza sólo cuando el mismo es a la vez productivo y sometido. A este “saber” y dominio de lo corporal, Foucault (1989) lo llama tecnología política del cuerpo. Esta no se sitúa específicamente en ningún lugar, sino que se trata de una microfísica del poder, manifestada en ciertas disposiciones, maniobras, tácticas, técnicas y funcionamientos, puestas a funcionar por aparatos e instituciones.

Se recurre entonces a especialistas que puedan juzgar la “peligrosidad” de quien delinque, evaluando la posibilidad de una intervención que lo modifique. De esta forma, ciertos discursos “científicos” se entrecruzan con la práctica del poder de castigar. Esto trae consigo la idea de normalidad y normalización posible.

La prisión constituye toda esa tecnología del poder sobre el cuerpo, en donde la tecnología del “alma” no es sino uno de sus instrumentos (Foucault 1989). En ella, se instala un nuevo dispositivo de control: el panóptico, el cual permite ver sin ser visto manteniendo la vigilancia y el ejercicio de poder hacia los encarcelados (Foucault, 1989). El mismo puede ser aplicable igualmente a otros ámbitos, y de hecho lo será, como señala Deleuze: el Panoptismo funciona para “imponer una conducta cualquiera a una multiplicidad humana cualquiera” (1986, p. 60).

La construcción de nuevas lógicas: la subjetividad capitalística y el institucionalismo francés

Tal como se planteaba en la fundamentación, el estudio de las condiciones de producción de los dispositivos grupales en contextos de encierro implica necesariamente el estudio de las lógicas que atraviesan esos procesos. Entonces, para poder entender las lógicas que transversalisan los procesos que intentaremos estudiar, nos posicionaremos desde el institucionalismo francés para introducirnos al mundo de las instituciones, para luego ahondar en elementos que nos permitan acercarnos a los modos de producción de subjetividades actual.

Lourau (2001) plantea que toda institución además de tener una función “oficial” como puede ser, por ejemplo, la función pedagógica para la escuela, tiene lo que se llama la función “primera” que tiene que ver con el sentido por el cual una institución fue creada en esta sociedad, qué lógicas la sostienen, por qué se justifica su existencia. Esa función primera, tiene que ver con las lógicas estatales que las instituciones deben reproducir así como también es la encargada de establecer cuáles son los modos de producción imperantes.

En la modernidad, la institución básica de ese momento era la fábrica, y por lo tanto todas las demás instituciones adoptaron la lógica fabril porque era la forma de mantener las relaciones de producción del modo que fue establecido por el estado. Con el advenimiento del sistema capitalista, las lógicas que diagramarán las instituciones serán las de mercado. Cada una de estas funciones primeras de las instituciones van acompañadas de diversas lógicas que se imponen como dominantes; en la modernidad la lógica que predomina es la disciplina, lo cual da lugar a sociedades disciplinarias que mediante la aplicación de la tecnología de la disciplina: el disciplinamiento de los cuerpos, permiten la producción fabril distribuyendo los cuerpos en el espacio de una forma determinada, controlando tiempos y gestionando el tránsito. Nos importa

detenernos en la disciplina porque es la que va a diagramar a las instituciones de encierro (entre otras) a partir de la modernidad.

Retomando las lógicas actuales, para comprender estas nuevas lógicas en la que empiezan a jugar los procesos económicos y colectivos, así como una apreciación de “normalización” de la persona a ser juzgada es necesario introducirnos en las ideas planteadas por Guattari (2004) que entiende el capitalismo contemporáneo en términos de Capitalismo Mundial Integrado (CMI). El CMI pretende sobrecodificar y controlar todas las actividades del planeta, siendo su intención regir las estrategias políticas de control, sometimiento y dominación de los cuerpos.

Guattari & Rolnik(2006) expresan que el CMI está instalado en la producción de subjetividad la cual“(…) es serializada, normalizada, centralizada en torno a la imagen de un consenso subjetivo referido y sobrecodificado por una ley trascendental.” (Guattari & Rolnik, 2006, p.54).

Dentro del planteo del CMI, los autores introducen las funciones de la subjetividad capitalística, las cuales nos permitirán preguntarnos sobre los modos de producción de subjetividad que serán una de las dimensiones que atravesarán el acontecer grupal de los dispositivos a estudiar. Plantean entonces, tres funciones:

- La Culpabilización: por no condecir con la imagen de referencia.
- La discriminación: genera sistemas de valores y jerarquías en base a los valores que son útiles en función del sistema (Guattari & Rolnik, 2006).
- La infantilización: Dicen Guattari & Rolnik (2006): “Piensan por nosotros, organizan por nosotros la producción y la vida social (...)” (p.56). Agregan que la infantilización, de las mujeres, de los locos, de ciertos sectores sociales o la de cualquier comportamiento disidente consiste en que todo lo que podamos pensar quede mediado por el Estado y esa relación de dependencia del Estado constituye uno de los elementos esenciales de la subjetividad capitalística, ya que, tal como se explicó anteriormente al decir de Lourau (2001) el estado es la principal institución que determina las relaciones de producción.

Las tres funciones contribuyen a hacernos creer que en el mundo hay un orden preestablecido que no puede ser modificado y por tanto, para tener una vida social organizada debemos adaptarnos a él, produciendo que “(...) todo lo que es del dominio de la ruptura, de la sorpresa y de la angustia pero también del deseo, de la voluntad de amar y de crear debe encajar de alguna manera en los registros de las referencias dominantes” (Guattari & Rolnik, 2006, p.58).

Lógicas represivas, prácticas de encierro y CMI

Retomaremos ahora las transformaciones del sistema penal y los cambios de las lógicas represivas pero pensándolas atravesadas por el CMI.

Grebert y Laino (s/f) entienden las prácticas de encierro como aquellas que refieren al confinamiento de personas en establecimientos que se instalan como Instituciones Totales (IT), entendiéndose por IT (Goffman, 1989) un lugar de residencia y trabajo donde individuos aislados de la sociedad, comparten en su encierro una rutina diaria administrada formalmente por un

período apreciable de tiempo. Las autoras entienden también que el encierro remite a las formaciones subjetivas contemporáneas, a la producción de cuerpos dóciles que son construidos por la acción performativa de los discursos y por el interjuego de los dispositivos de poder. Asimismo, entienden a las prácticas de encierro como prácticas violentas que producen y reproducen formas diversas del ejercicio de la violencia.

En vinculación con esto, hay una idea de Foucault que a pesar de la distancia y diferencia de contexto en la que fue planteada, mantiene relación con nuestra realidad de hoy:

La prisión no puede dejar de fabricar delincuentes. Los fabrica por el tipo de existencia que hace llevar a los detenidos: ya se los aísla en celdas, o se les imponga un trabajo inútil (...)
La prisión fabrica también delincuentes al imponer a los detenidos coacciones violentas; está destinada a aplicar las leyes y a enseñar a respetarlas; ahora bien, todo su funcionamiento se desarrolla sobre el modo de abuso de poder (1989, pp.270-271).

A partir de esta fabricación, reproducción y categorización (permanente en su mayoría) de delincuentes por el motivo de la imposición violenta de coacciones, es que se produce el delincuente como resultado de la propia institución, y de los discursos que de ella emanan.

A raíz de lo anteriormente expuesto, podemos observar entonces que se sostienen nuevas formas represivas que operan bajo la forma de control social, las cuales "(...) se enmascaran en políticas homogenizantes que sostienen una forma única de ser, pero además producen castigo y represión como forma de respuesta social ante los problemas de la vida cotidiana" (Grebert & Laino s/f, p.1). Asimismo expresan que se trata de poblaciones que son significadas socialmente como peligrosas y a-normales (Foucault, 1974) ya que la diferencia y el desvío ponen en cuestión los valores del orden establecido. Consideran que "las lógicas neo-fascistas coexisten en nuestros modelos sociales y que éstas generan más muerte que vida (...) produciendo personas privadas de libertad vulneradas en su dignidad y en sus derechos humanos" (Grebert & Laino, s/f, p.1).

Sobre dispositivos y grupalidades

La reforma del sistema penitenciario, y en especial el ingreso de la UdelaR a las cárceles a través de distintos proyectos de extensión universitaria generan la posibilidad de pensar la privación desde otra perspectiva. En este cambio de perspectiva es que este nuevo escenario penitenciario da lugar a la instalación de diversas propuestas de trabajo bajo la modalidad de dispositivo grupal.

Dedicaremos entonces, los siguientes párrafos para adentrarnos un poco en las ideas de dispositivo y dispositivo grupal, para luego poder usar esas herramientas para problematizar esta nueva modalidad de trabajo que se instala.

Entendemos al dispositivo como una red que conecta una serie de elementos heterogéneos, un conjunto que, al decir de Foucault, compone "(...) los discursos, las instituciones, las habitaciones arquitectónicas, las decisiones reglamentarias, las leyes, las medidas administrativas, los enunciados científicos, las proposiciones filosóficas, morales, filantrópicas. En fin, entre lo dicho y lo no dicho" (Agamben, 2011 p. 250). Es la condición misma de lo que se puede hacer y decir y por ello su estudio revela la emergencia de determinadas prácticas.

Asimismo, Deleuze (1990) expresa que "(...) desenmarañar las líneas de un dispositivo es en cada caso levantar un mapa, cartografiar, reconocer tierras desconocidas y es lo que Foucault llama trabajo de campo" (p.155). En esa línea afirma que al estudiar dispositivos es necesario descartar cualquier "universal" ya que justamente se apela a estudiar, investigar y comprender es ¿cómo, para qué y dónde? es que ese "universal" se produce.

Sintetizando la obra de Foucault, Deleuze (1990), plantea que los dispositivos tienen diversas dimensiones que lo componen:

Las líneas de visibilidad que están configuradas por las disposiciones espaciales de objetos y por las entidades arquitectónicas y por las maneras de presentarse y de desplazarse de los cuerpos. La visibilidad está hecha de líneas de luz que forman figuras variables e inseparables de este o aquel dispositivo. Cada dispositivo tiene sus propios visibles e invisibles.

Las líneas de enunciación son el régimen de signos por medio del cual se enuncia lo enunciable. No hay un enunciado preexistente, sino una producción discursiva posible en tal o cual régimen de signos. Sobre esta línea, Deleuze (2008) hablando de las producciones de Foucault, agrega que ningún tipo de discursividad o enunciabilidad puede abarcar o captar totalmente a lo visible, pues con nombrar un objeto no se aborda toda su extensión, toda su posibilidad sino justamente sólo aquella que puede ser nombrada en un dispositivo dado. De ahí que un saber está circunscripto a las circunstancias que lo hacen posible.

Retomando las líneas que componen los dispositivos (Deleuze, 1990) están las líneas de fuerza, las cuales penetran en las cosas, en las palabras y pasan por todos los puntos de un dispositivo. La línea de fuerza, es la que conforma la dimensión de poder de los dispositivos. En relación al poder, Foucault (1992) advierte que el mismo no se halla localizado, sino en multiplicidad de redes de poder en constante mutación las cuales se conectan e interrelacionan. El poder es productor de sujetos, discursos, saberes, verdades y realidades que logran adentrarse en todos los lazos sociales. Asimismo, dice que la prisión es el único lugar donde el poder se manifiesta de forma desnuda, se muestra como poder moral, poder que me habilita a castigar al que hizo algo "malo".

Tratando de evitar que las líneas de fuerza se cerraran formando contornos definitivos y líneas infranqueables, Deleuze (1990) advierte que Foucault se ve en la necesidad de modificar el mapa de los dispositivos e introduce una línea objetivación como resultado del desvío hundimiento o vuelta sobre si misma de las líneas de fuerza y una línea de subjetivación, que tiene relación con la producción de subjetividad del dispositivo y puede ser pensada como línea de fuga.

Planteada entonces la noción de dispositivo, pasaremos a abordar la especificidad de los **dispositivos grupales**.

Para pensar los dispositivos grupales nos posicionaremos desde la perspectiva del tercer momento epistémico planteado por Fernández (2000), quien hace una distinción de tres momentos epistémicos por los que pasa el estudio de "lo grupal". Dicho momento, abandona la lógica de

objeto discreto y entiende a “lo grupal” como el resultado de una producción de redes transdisciplinarias.

Se pasa entonces, a pensar lo grupal como un nudo entendiendo que el nudo grupal (Fernández, 2000) será compuesto por procesos de anudamiento y desanudamiento de las hebras que tienen que ver con lo singular, con lo que cada uno trae, pero también con las hebras de lo colectivo, con las del aquí y ahora, con las de la historia y con las de las dimensiones sociohistóricas institucionales. Desaparecen las fronteras visibles del grupo y la virtualidad del adentro-afuera.

Otro aporte del tercer momento es la inclusión de las variables institucionales que se suman como organizadores grupales. Estas dimensiones institucionales que atraviesan tienen que ver con la organización en la que el grupo está inserto así como el social histórico al que pertenece.

Tras la ruptura de la dicotomía adentro-afuera, Fernández (1989) plantea que: “(...) no hay una realidad externa que produce mayores o menores efectos de influencia sobre los acontecimientos grupales sino que tal realidad (...) es fundante de cada grupo, más que escenografía, drama grupal” (p.52). A raíz de ello, cuestiona si la ligadura del grupo con los acontecimientos de la realidad “exterior” se produce solo cuando lo social adquiere un nivel de turbulencia o si ese “exterior” se hace una constante de su funcionamiento. Este es un elemento que nos resultará pertinente a la hora de pensar los atravesamientos de las transformaciones del sistema penitenciario en los dispositivos grupales que se crean.

Atendiendo a las dimensiones institucionales que empiezan a considerarse parte del acontecer grupal, Fernández (1989) plantea que lo imaginario institucional puede promover tanto como dificultar las actividades de grupo. Por ello considera restrictivo leer los procesos que en un grupo acontecen solo desde los llamados dinanismos propios de un grupo o desde el “(...) producto de resonancias fantasmáticas de las singularidades que componen tal colectivo (...) [pero tampoco serán] (...) mero reflejo o escenario donde lo imaginario institucional podrá desplegarse” (p.54). Será la combinatoria de esos factores, la que producirá un nudo singular irreductible.

Adentrándonos en las conceptualizaciones sobre **dispositivos grupales**, tomaremos los aportes de Del Cueto y Fernández (1985) que dicen que:

Dados un tiempo, un espacio, un número de personas y algún objetivo común, se crean las condiciones de posibilidad para que un agrupamiento se constituya en un grupo. Tiempo, espacio, número de personas y objetivo, conforman un dispositivo. Esto es, una virtualidad, pero específica y propia de ese grupo y no de otro. (Del cueto & Fernández, 1985, p.18).

Fernández (2000) distingue entre el dispositivo de los grupos y los dispositivos grupales, planteo que resulta pertinente sintetizar. El dispositivo de los grupos refiere a la aparición histórica de los artificios grupales como modo de “resolver” conflictos de las relaciones sociales. Por ese motivo se inventa una nueva tecnología (el dispositivo de los grupos) basándose en una nueva convicción de que los abordajes grupales pueden dar respuesta a los problemas que acarrea el avance de la modernidad capitalista.

Por su parte, los dispositivos grupales son diversas modalidades de trabajos con grupos que cobraron cierta presencia en función de las características teórico-técnicas elegidas así como los campos de aplicación donde se difunden. Cada dispositivo crea condiciones de producción de determinados efectos de grupos que son virtualidades específicas de las cuales se espera determinados efectos que existen para ese grupo y no otro. (Fernández, 2000). Si bien se generan estos efectos de grupo, lo acontecido en una situación grupal es mucho más que aquello de lo que se puede dar cuenta. Existe siempre un conjunto de rarezas y sinsentidos que escapan a la inteligibilidad del acontecer grupal y que son las que desdican las racionalidades construidas.

Problema de investigación

La presente investigación pretende estudiar la implementación de los dispositivos grupales en la UIPPL N° 6 “Punta de Rieles”. Para realizarlo, se estudiarán las condiciones de su surgimiento entendiendo que el estudio de las mismas y de las lógicas por las cuales están atravesadas es lo que nos permitirá realizarle preguntas a estos dispositivos para poder estudiarlos en toda su complejidad.

Para poder realizar este estudio es que se problematizará el devenir del sistema penitenciario junto con estas nuevas modalidades de trabajo en espacios de encierro, atendiendo a los puntos de cruces así como a las tensiones que se crean entre esos campos disciplinarios.

Fernández (2000) plantea que para el análisis de campos disciplinarios se debe pensar en los conjuntos de conocimiento producidos por el campo, elucidando la articulación de los mismos con las estrategias de saber-poder de los técnicos de dichos campos. Lo resultante de esa articulación creará condiciones para poder delimitar las zonas que cobran visibilidad e invisibilidad así como las zonas que se mantendrán no enunciadas.

Es por ello que es necesario estudiar los dispositivos en toda su complejidad, apelando a que un dispositivo no es una forma de trabajo que genera efectos a priori, sino que es el juego de cada una de las líneas que van componiendo cada dispositivo el que puede ir generando diversos efectos que son imposibles de predecir.

Objetivos

Objetivo general

Aportar elementos para la identificación, caracterización y análisis de los dispositivos grupales implementados en la UIPPL N° 6 “Punta de Rieles” en el período 2010-2015.

Objetivos específicos

- Identificar y caracterizar los dispositivos grupales implementados.
- Indagar las condiciones de surgimiento y construcción de los mismos.
- Analizar y problematizar las condiciones de producción generadas a partir de su instalación.

Estrategia metodológica

La metodología a utilizar será de corte cualitativo, que al decir de González Rey (2000) es un proceso de producción de conocimiento que nos permite investigar la subjetividad. El autor enmarca la metodología cualitativa dentro de lo que llama la epistemología cualitativa en la cual se prioriza el carácter constructivo - interpretativo del conocimiento, el papel de lo singular en este proceso y el carácter interactivo de la producción de conocimiento.

Se trata del estudio de procesos de comprensión e intervención de realidades que afectan a las personas, por lo cual es necesario el conocimiento del contexto en el que actúan. Además, en el estudio de las ciencias humanas no es posible situarse en posición de exterioridad siendo que se forma parte de la realidad social sobre la que operan (Iñiguez, 1999).

Asimismo, tal como plantea Valles (1999) la estrategia metodológica que se utilizará, brinda la posibilidad de comprender algún fenómeno social en profundidad considerando la singularidad de lo investigado y no con la pretensión de universalizar ese conocimiento.

Se intentará entonces, tal como expresa Fernández (2008) de "(...) pensar las cuestiones a indagar como *campos de problemas* atravesados por múltiples inscripciones: deseantes históricas, institucionales, políticas, económicas etc." (p.28). Pensar en términos de campos de problemas implica trabajar las especificidades de las dimensiones involucradas en articulación con las inscripciones que las atraviesen (Fernández, 2008).

El método cartográfico

A partir del desarrollo y la articulación de un conjunto de técnicas que se expondrán a continuación, se apunta a crear un mapa de los dispositivos implementados en la UIPPL N° 6 "Punta de Rieles" que nos permita estudiar las líneas que conectan a los mismos, así como con qué otros actores funcionan dichos dispositivos y en conexión con qué hacen pasar o no determinadas intensidades de sentido (Gómez, 2011). Las líneas que trazan ese mapa no proponen linealidades estáticas, son líneas que se transforman y se puede pasar de una a otra en cualquier dirección (Deleuze & Guattari, 2004). Asimismo, los autores expresan que tampoco resulta fácil desenmarañarlas: "(...) Ninguna tiene trascendencia, cada una actúa en las otras. Inmanencia por todas partes" (p.209). Se tratará entonces, de la producción de una cartografía sobre la implementación de los dispositivos grupales en Punta de Rieles.

La cartografía es un método donde sujeto-objeto, teórica-práctica agencian todos en un mismo plano de convergencia que es el plano de la experiencia. Se trata de no orientar la investigación en base a aquello que creemos saber sobre el campo de problemas, sino que el punto de apoyo de la investigación será el saber que emerge de la experiencia. Sin embargo, el método cartográfico se orienta por "claves" que son conceptos que ofician de herramientas para orientar el trabajo de investigar en campo (Passos & Benevides de Barros, 2009). La cartografía como método, para estos autores, se basa en el movimiento institucionalista francés en el entendido de que para conocer algo hay que transformarlo y no conocer para transformar.

El cartógrafo se encuentra en un espacio donde hay procesos sucediendo constantemente y su tarea más que representar objetos y hacer descubrimientos es tratar de identificar conexiones y movimientos de esos procesos con otros procesos (Passos & Benevides de Barros 2009).

Gómez (2011) entiende que cartografiar es observar las relaciones entre territorialidades y movimientos de desterritorialización con sus respectivas líneas de fuga. El método cartográfico implica asumir lo que será estudiado como un rizoma (Deleuze & Guattari, 2004) más que como unidades totalitarias y sistemas cerrados.

Técnicas

Si entendemos la investigación como el estudio de procesos y relaciones que son dinámicas no es posible establecer de antemano la totalidad de técnicas que se van a utilizar. Sin embargo, expondremos algunas técnicas que sirvan como disparadores que nos permitan aproximarnos al cumplimiento de nuestros objetivos bajo la idea de delinear una cartografía (Guattari & Rolnik, 2006) a partir del intercambio de los materiales recogidos por medio de dichas técnicas.

Análisis documental y de información (ADyI): Para Dulzaides y Molina Gómez (2004) “El análisis documental es una forma de investigación técnica, un conjunto de operaciones intelectuales, que buscan describir y representar los documentos (...)”. Este es un proceso que se combina con el análisis de información que implica la selección decodificación y síntesis de los mensajes subyacentes en el contenido de los documentos (Dulzaide y Molina Gómez, 2004).

Observación participante (OP): Para Callejo (2002), citando a Atkinson y Hammersley, la OP es un modo de estar en el mundo propio de los investigadores. Refiere a la implicación y la participación de las actividades de una comunidad o grupo en el que se está desarrollando una investigación con ciertas características actitudinales. Kawulich (2005) dice que esas actitudes involucran ser desprejuiciado, prepararse para posibles afecciones a la sensibilidad producto de las diferencias culturales, tener la mente abierta, estar abierto a participar y practicar una buena escucha. Para Valles (1999), esta técnica permitirá al investigador vivenciar las particularidades que surjan en la cotidianidad del encuentro, teniendo en cuenta que la presencia de un observador modifica y es parte de lo que allí acontece.

Entrevista: La entrevista centrada o enfocada, es un intento de llegar a la profundidad y libertad que plantean las entrevistas no estructuradas pero con las características de las entrevistas estructuradas. Al igual que en la entrevista estructurada, se conduce la situación hacia el tema de interés. Las propuestas pueden tener un margen de libertad, pero si el entrevistado se desvía demasiado del tema el entrevistador puede regresarlo al foco de atención (Terrés, 2001).

Actividades

Para el cumplimiento del primer objetivo específico se realizarán entrevistas a informantes calificados. En primera instancia, se entrevistarán referentes institucionales que puedan aportar información sobre los dispositivos implementados y sobre los actores sociales que los coordinan.

En una segunda instancia, se entrevistará a los coordinadores de dispositivos con el fin de obtener elementos para la caracterización de los dispositivos. Se solicitará a los entrevistados en esa instancia el aporte de producciones que puedan haber sido elaboradas en/o a raíz del trabajo en los dispositivos (cuadernos de campo, notas, documentales, etc.) atendiendo a los recaudos éticos correspondientes. Se solicitará, asimismo, autorización para participar de algunas de las instancias de trabajo en esta modalidad mediante la técnica de Observación Participante.

De obtener las autorizaciones correspondientes para la misma se pasará, como tercer instancia, a realizar dichas observaciones.

En tanto al segundo objetivo específico se realizará análisis documental y de información, analizando por un lado reglamentos, estatutos, circulares, memos y otros documentos producidos en, por, y/o para la institución que resulten pertinentes a los efectos del proyecto y por otro, aquellas producciones obtenidas luego de las entrevistas con los coordinadores de los dispositivos. Entre estos documentos se analizarán los proyectos presentados para la implementación de los dispositivos a estudiar así como sus respectivas evaluaciones o devoluciones.

En relación al tercer objetivo específico entendemos que estudiar las condiciones de producción implica el entrecruce entre el estudio genealógico el sistema penitenciario, su articulación con la implementación de los dispositivos grupales junto a las dimensiones institucionales que atraviesan estos procesos. Las dimensiones institucionales, son las que evidencian la inexistencia de un adentro-afuera (Fernández, 1989) y por lo tanto justifican la necesidad de estudiar dichas condiciones de producción.

Para este estudio se entrecruzarán las conceptualizaciones desarrolladas en el marco teórico con las producciones generadas a partir de los dispositivos que se puedan obtener y los materiales recopilados a partir de las técnicas aplicadas para los dos objetivos específicos anteriores. Dicho entrecruce se realizará por medio de la elucidación (Fernández, 2008): "Elucidar en términos castoriadianos supone pensar lo que se hace y saber lo que se piensa para ello se ha conformado una modalidad específica de indagación, desde sus respuestas reconstruir sus preguntas para poder así indagar sus impensables" (Fernández, 2008, p.32).

Consideraciones éticas

En tanto consideraciones éticas, se presentará la investigación a los responsables de los proyectos con los que se tomará contacto para la obtención de los permisos y avales correspondientes. De igual manera, se realizarán los procedimientos necesarios para obtener los permisos institucionales correspondientes para acceder a la documentación oficial.

En cuanto a los recaudos éticos de las instancias que involucren a otros actores, se les informará previamente a quienes participen los objetivos de la investigación, señalándoles que en ningún momento se vulnerará su intimidad. También se dejará en claro que ninguna información será utilizada con fines legales asegurando así la confidencialidad de los datos, los cuales serán

tratados y resguardados de acuerdo a la normativa vigente en nuestro país para la investigación con seres humanos (Decreto CM/515 del Poder Ejecutivo, Ley Habeas Data 2009).

Por otra parte, se establecerá una instancia de presentación y discusión de un informe final preliminar con los equipos participantes, con el fin de que sea una instancia de intercambio y construcción colectiva de la producción escrita final. En el entendido de que esta investigación parte de un posicionamiento ético-político que tiene una intencionalidad, se realizarán difusiones de los resultados a nivel académico de manera de aportar al debate sobre los temas involucrados y contribuir a generar nuevas investigaciones.

Cronograma

Actividad	Mes											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Acercamiento a la institución y solicitud de los permisos y avales correspondientes	■											
Entrevistas a referentes institucionales		■	■									
Entrevistas a coordinadores de dispositivos			■	■								
Observación participante en dispositivos				■	■							
Análisis de documentos institucionales y proyectos presentados		■	■									
Análisis del material documental obtenido luego de las entrevistas y en las observaciones			■	■								
Trazado de mapa/cartografía de los dispositivos grupales		■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Instancias de discusión para la elaboración de un informe final											■	■
Elaboración de informe final											■	■
Difusión de resultados											■	■

Resultados esperados

Se espera con esta investigación poder aportar a la sistematización de la información sobre los dispositivos grupales que han venido siendo implementados en la UIPPL N° 6 "Punta de Rieles" en el período 2010-2015 y brindar elementos para pensar sobre la pertinencia de esta modalidad de trabajo en función de los "objetivos" con los que se creó dicho establecimiento.

Por otra parte, se intentará generar insumos que aporten a los equipos que trabajan en la coordinación de esos dispositivos, elementos para pensar sus prácticas.

Por último, a modo más general, se espera contribuir al debate de las prácticas de encierro desde la perspectiva desarrollada en el proyecto promoviendo que se generen más instancias de discusión sobre la temática y fomentando la creación de nuevos proyectos con estos ejes temáticos.

Referencias bibliográficas

- Agamben, G. (2011). ¿Qué es un dispositivo? *Revista Sociológica (México)*, 26(73), 249-264. Recuperado de <http://www.revistasociologica.com.mx/pdf/7310.pdf>
- Callejo, J. (2002) Observación, entrevista y grupo de discusión: el silencio de tres prácticas de investigación. *Rev. Esp. Salud Pública* [online], 76 (5) 409-422. Recuperado de: http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S113557272002000500004&lng=es&nrm=iso >.
- Daroqui, A. (2000). La cárcel en la universidad. El discurso penitenciario en la normativa y prácticas interinstitucionales. En N. Nari y A. Fabre (comps.) *Voces de mujeres encarceladas*. (pp 101-156). Buenos Aires: Editorial Catálogo,
- Del Cueto, A. & Fernández, A. (1985) El dispositivo grupal. En: E. Pavlosky (Coord.) *Lo grupal 2*. Buenos Aires: Ed.Búsqueda
- Deleuze, G (1990) ¿Qué es un dispositivo? en Michele Foucault Filósofo, España. Ed:Gedisa
- Deleuze, G (2008) *Foucault*. Buenos Aires: Ed. Paidós.
- Deleuze, G. & Guattari, F. (2004) *Mil Mesetas*. Valencia: Pre-Textos.
- Dulzaides Iglesias, M. E., & Molina Gómez, A. M. (2004). *Análisis documental y de información: : dos componentes de un mismo proceso*. Infomed.
- Fernández, A (1989) La dimensión institucional de los grupos. En: E. Pavlovsky (Coord.). *Lo Grupal 7* (pp. 49-64). Buenos Aires: Búsqueda
- Fernández, A. (2000). *El campo grupal*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Fernández, A. (2008). *Las lógicas colectivas: Imaginarios, cuerpos, multiplicidades*. Buenos Aires: Biblos.
- Fernández & Herrera (1990) Laberintos institucionales. En: De Brasi, J. & Fernández, A (Comps.) *Tiempo histórico y campo grupal. Masas grupos e instituciones*. Buenos Aires: Nueva visión
- Folle, M^a. (2011) Situación de las mujeres privadas de libertad en el interior del país. Colonia, Durazno y Florida. *Proyecto L: Apoyo a la reforma de las instituciones para personas privadas de libertad*, ONU mujeres, OPP. 1-49.
- Folle, M^a., Laino, N. & Mesa, S. (s/f) la intervención psicosocial en la privación de libertad. En: L. Berrutti, M. Dabezies y G. Barrero *Apuntes para la Acción II. sistematización de experiencias de extensión universitaria*.(pp.187-205). Disponible en: http://www.extension.edu.uy/system/files/force/apuntes_para_la_accion_ii_web.pdf
- Foucault, M. (1974- 1975). *Los Anormales*. Curso en el Collège de France. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, M. (1988) *Un diálogo sobre el poder y otras conversaciones*. Madrid. Alianza.

- Foucault, M. (1989). *Vigilar y Castigar. Nacimiento de la prisión*. Argentina: Siglo Veintiuno Editores
- Foucault, M. (1992). *Genealogía del racismo*. Altamira: Buenos Aires
- Foucault, M. (1992) *Microfísica del poder*. Madrid: La Piqueta.
- Goffman, E. (1984) *Internados: ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. Buenos Aires: Amorrortu
- González Rey, F. (2000): Lo cualitativo y lo cuantitativo en la investigación de la psicología social. *Revista Cubana de Psicología*, 17(1), 61-71. Recuperado de: http://www.psico.edu.uy/sites/default/files/cursos/ps-social_gonzalez.pdf
- Gómez, M (2011) El concepto de cartografía aplicado a la investigación en ciencias sociales, cultura y humanidades 3ª Jornada "Problemáticas contemporáneas del diseño" _ FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y URBANISMO – UBA ARGENTINA
- Gonçalves, L. (2004). *Ética, Estética y Política en la clínica social*. Recuperado de: http://www.iztacala.unam.mx/errancia/v1/PDFS_1/POLIETICAS5_%20ETICAESTETICAYPOLITICAENLACLINICASOCIAL.pdf
- Grebert, L. & Laino, N. (s.f) *Proyecto Encierro y Violencia: Com-posición de libertad* (Inédito) Facultad de Psicología, UdelaR, Uruguay
- Guattari, F. (2004) *Plan sobre el planeta. Capitalismo mundial integrado y revoluciones moleculares*. Madrid: Traficantes de sueños.
- Guattari, F & Rolnik, S. (2006) *Micropolítica. Cartografías del deseo*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- INR Sede electrónica, *Misión* Disponible en: <https://inr.minterior.gub.uy/index.php/institucional/mision>
- Iñiguez, L. (1999). Investigación y evaluación cualitativa: bases teóricas y conceptuales. *Atención Primaria*. 23 (8), 496-502. Recuperado de http://201.147.150.252:8080/jspui/bitstream/123456789/1262/1/Investigao_e_evolution.pdf
- Juanche, A. Palumbo, J. (2012). *Hacia una política de Estado en privación de libertad*. Montevideo: SERPAJ
- Kawulich, B (2005) La observación participante como método de recolección de datos. *Forum Qualitative Sozialforschung / Forum: Qualitative Social Research* [On-line Journal], 6(2), Art. 43, <http://nbn-resolving.de/urn:nbn:de:0114-fqs0502430>.
- López, S., Pérez, A., Simón, A. y Scarpinelli, J. (2012) Pensando la grupalidad en contextos de encierro En: VII Jornadas de Sociología de la UNLP Argentina en el escenario latinoamericano actual: debates desde las ciencias sociales. Mesa 29: Crimen y Castigo. Leyes, justicias e instituciones de seguridad en América Latina. Recuperado de: <http://jornadassociologia.fahce.unlp.edu.ar>
- Lourau, R (2001) *El análisis institucional*. Buenos Aires: Amorrortu Editores

- Morey, M. (1987). Prólogo a la edición española. En Deleuze, G. *Foucault* (pp. 11-22). Buenos Aires: Paidós
- Naciones Unidas (2009, 21 de diciembre) Informe del Relator Especial sobre la tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes, Manfred Nowak: Misión al Uruguay. Recuperado de: http://www2.ohchr.org/english/bodies/hrcouncil/docs/13session/A-HRC-13-39-Add2_sp.pdf
- Nápoli, M & Pachón, M (Directores) (2004) *Punta de Rieles: un camino a la redención* [Documental] Uruguay: Dos producciones. Recuperado de: https://www.youtube.com/watch?v=7JkNL_G8yDE
- Passos, E & Benevides de Barros, R (2009) A cartografia como método de pesquisa-intervenção. En L. Da Escóssia, E. Passos & V. Kastrup Pistas do método da cartografia. Porto Alegre: Editora Sulina.
- Presidencia (2010, 27 de octubre) Cárcel de Punta de Rieles: exclusiva para penados como garantía de convivencia. Recuperado de: <http://archivo.presidencia.gub.uy/sci/noticias/2010/10/2010102707.htm>
- Percia, M (1994) *Una subjetividad que se inventa. Diálogo demora recepción*. Buenos Aires: Lugar Editorial
- Percia, M. (2009) *Notas para pensar lo grupal*. Buenos Aires: Lugar Editorial
- Presos de Punta de Rieles: "esto es un centro de rehabilitación" (2013, 4 de noviembre) *Subrayado* Recuperado: <http://www.subrayado.com.uy/Site/noticia/28203/>
- Proyecto de rehabilitación voluntaria del Recluso de Canelones (2005) Recuperado de: http://www.fromtheinside.tv/Portals/_fromtheinside/documents/Proyecto_rehabilitaci%C3%B3n_voluntaria.pdf
- Samudio, C et. al. (2013). Aproximación a las significaciones y a las perspectivas en torno al egreso de hombres privados de libertad en el Centro de Rehabilitación de Punta de Rieles. *Proyecto PAIE*. Facultad de Psicología, Montevideo, Uruguay.
- Tarrés, M. (2001) Observar, Escuchar y Comprender. Sobre la tradición cualitativa en la investigación social. PORRUA. México.
- Tesone, M. (2008). Una huésped 'de carne y hueso' en la villa. *Revista Campo Grupal*, 10(99), 5-6.
- UCV Noticias (2013) *Reconocimiento Criminalística Ucv* Recuperado: <https://www.youtube.com/watch?v=to3MsJ98m08>
- Valles, M. (2007). *Técnicas cualitativas de investigación social*. Madrid: Síntesis.
- Vázquez, T. (2005, 1 de marzo) *Discurso del presidente de la república, Tabaré Vázquez, en el acto realizado en el palacio legislativo*. Recuperado de: <http://archivo.presidencia.gub.uy/web/noticias/2005/03/2005030111.htm>
- Zaffaroni, R (2013). *La Cuestión Criminal*. Buenos Aires: Planeta